



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2025-1733 *Concesión de subvención directa de carácter excepcional. Expediente 2024/10760L.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC núm. 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2025, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa nominativa:

- ENTIDAD BENEFICIARIA: Asociación Regional Avícola Barrada Cántabra (ARABACANT).

- CIF: G39887930.

- IMPORTE SUBVENCIÓN: tres mil (3.000,00) euros.

- CONCEPTO: Concesión de subvención directa excepcional por la organización de la "X Edición de la Exposición Internacional Avícola Ciudad de Torrelavega", que tuvo lugar los días 2 y 3 de noviembre de 2024.

Torrelavega, 20 de febrero de 2025.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2025/1733

CVE-2025-1733